

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA PURIFICACION, JAL.

Art. 8, Fracc. V, Inciso j) Los gastos de comunicación social, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la fecha, monto y partida de la erogación, responsable directo de la autorización de la contratación, denominación del medi

FECHA	PARTIDA	PROVEEDOR CONTRATADO	DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DEL SERVICIO	MONTO	RESPONSABLE DIRECTO DE LA EROGACION
13-abr-17	361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	ROGELIO GALVEZ BERNARDO	PAGO POR PUBLICIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION, SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO.	6,525.00	L.A.E. EDGAR MANUEL MEDINA REYES, L.C.P LINO ANGARICA URIBE